"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

LICITACIÓN PUBLICA ESPECIAL PARA ENTREGAR EN CONCESIÓN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA BANDA 2 668 – 2 692 MHz EN LA PROVINCIA DE LIMA, LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, LA PROVINCIA DE TRUJILLO Y EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE Y LA BANDA 2 668 – 2 690 MHz – EN EL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL

## **CIRCULAR N° 23**

De conformidad con la facultad establecida en el numeral 1.5.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, pone en conocimiento de los interesados lo siguiente:

- Se modifica el numeral 1.2.3.2 de las Bases en los siguientes términos:
  - "1.2.3.2. Plan de Cobertura: La Sociedad Concesionaria deberá cumplir entre etras obligaciones asumidas en su con el Plan de Cobertura contenido en su Propuesta Técnica, eon el Plan de Cebertura. Para tal efecto, dentro de los seis meses siguientes a la Fecha de Cierre, la Sociedad Concesionaria deberá presentar al MTC para su aprobación, el Proyecto Técnico que incluya la propuesta de ejecución de dicho Plan.

El cumplimiento del Plan de Cobertura será exigible indistintamente del título habilitante con el que cuente, de ser el caso, el Adjudicatario."

2. El Plan de Cobertura, referido en el numeral 1.2.3.2 de las Bases, deberá contener las siguientes obligaciones mínimas:

"El adjudicatario deberá iniciar operaciones dentro de un plazo máximo de un año, contado a partir de la aprobación del perfil del proyecto técnico por parte del MTC y deberá estar en capacidad de prestar el servicio de portador local y de valor añadido, a fin de brindar conexiones de banda ancha inalámbrica en doce (12) provincias fuera de la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, en un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir de la aprobación del perfil del Proyecto Técnico.

La elección de las referidas provincias se efectuara considerando la relación de provincias que se adjunta y que estas no se encuentren geográficamente colindantes entre si, ni con la provincia de Lima.

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA
1	AREQUIPA	AREQUIPA
2	LAMBAYEQUE	CHICLAYO
3	LA LIBERTAD	TRUJILLO
4	PIURA	PIURA
5	JUNIN	HUANCAYO
6	TACNA	TACNA
7	ICA	ICA
8	ANCASH	SANTA







. .

# "DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

9	LORETO	MAYNAS
10	LIMA	HUAURA
11	LIMA	CAÑETE
12	CUSCO	CUSCO
13	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
14	LIMA	HUARAL
15	ICA	CHINCHA
16	LIMA	BARRANCA
17	UCAYALI	CORONEL PORTILLO
18	PIURA	SULLANA
19	CAJAMARCA	CAJAMARCA
20	PUNO	SAN ROMAN

Asimismo, deberá contar con un mínimo nueve mil (9,000) conexiones de banda ancha en servicio para el primer año contado a partir de la fecha de inicio de operaciones, y alcanzar al quinto año un mínimo de sesenta mil (60,000) conexiones de banda ancha en servicio

- 3. Se modifica el numeral 1.3.55 de las Bases, en los siguientes términos:
  - "1.3.55 Propuesta Técnica: Es la declaración de voluntad incondicional, irrevocable y unilateral efectuada por un Postor para obtener la Concesión, a través de del cual la se compromete a ejecutar eual ofrece un determinado el Plan de Cobertura, entre otras obligaciones a ser precisadas mediante Circular. El modelo de carta de presentación de la Propuesta Técnica, a que se refiere el Formulario 6 del Anexo 5, será comunicado mediante Circular."
- 4. Se incorpora el texto del Formulario N° 6 del Anexo N° 5 Propuesta Técnica, en los términos expuestos en documento adjunto.
- 5. Se incorpora el texto del Anexo N° 11, Formato de Metas de Uso de Espectro Radioeléctrico, en los términos expuestos en documento adjunto.

Lima, 16 de 04. de 2009.



Josephueca Romero Residente del Comité en Proyectos

de Infraestructura y de Servicios Públicos







"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

# Anexo N° 5 Formulario N° 6 DECLARACIÓN JURADA PROPUESTA TÉCNICA

Lima,

Señores Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Agencia de Promoción de la Inversión Privada –PROINVERSION Presente.-

Ref. Licitación Pública Especial para entregar en concesión la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y asignación de la Banda 2 668 – 2 692 MHz en la provincia de Lima, la provincia Constitucional del Callao, la provincia de Trujillo y el departamento de Lambayeque; y la Banda 2 668 – 2 690 MHz en el resto del territorio nacional

En relación a la Licitación señalada en la referencia, declaramos bajo juramento que, de resultar Adjudicatarios nos comprometemos a cumplir con el Plan de Cobertura indicado en las Bases de la Licitación.

En ese sentido ratificamos nuestro compromiso de:

a) Iniciar operaciones del servicio de portador local y de valor añadido, a fin de brindar conexiones de banda ancha inalámbrica dentro de un plazo máximo de un año, contado a partir de la aprobación del perfil del proyecto técnico por parte del MTC y estaremos en capacidad de prestar el servicio en doce (12) provincias fuera de la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, en un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir de la aprobación del perfil del Proyecto Técnico.

Las provincias, referidas en el párrafo precedente, a las que nos comprometemos a prestar servicio de telefonía móvil son:

01 Provincia N° 01:
02 Provincia N° 02:
03 Provincia N° 03:
04 Provincia N° 04:
05 Provincia N° 05:
06 Provincia N° 06:
07 Provincia N° 07:
08 Provincia N° 08:
09 Provincia N° 09:
10 Provincia N° 10:
11 Provincia N° 11:
12 Provincia N° 12:









# "DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

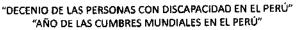
 b.) Contar con un mínimo nueve mil (9,000) conexiones de banda ancha en servicio para el primer año contado a partir de la fecha de inicio de operaciones, y alcanzar al quinto año un mínimo de sesenta mil (60,000) conexiones de banda ancha en servicio

Se suscribe la presente con el carácter de declaración jurada irrevocable e incondicional

Asimismo declaramos que nuestra Propuesta Técnica mantendrá su plena vigencia hasta noventa (90) días posteriores al Acto de Recepcion de Apertura de los sobres N° 2 y N° 3 y adjudicación de la Buena Pro, comp rometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera

Postor	Nombre
Nombre	Representante Legal del Postor
Firma	Representante Legal del Postor
Lima,	de





## **ANEXO Nº 11**

# META DE USO DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

# Ref. Punto 1.2.3.3 de las Bases de la Licitación

### 1. SERVICIO PORTADOR LOCAL

#### Sistema de Transporte

Egypti N° 200 (H) Employ	Capacidad A	A distribution	Per playon and in

#### Sistema de Acceso

Opción 1.- Ancho de Banda por año:

<b>5000</b> (( ), ),		Anch	o de Banda (	Hz)	
	1º Affo	2° Año	3º Año	4° Affo	5° Año
Anual					
Acumulado					

Opción 2.- Eficiencia espectral por año:

		Eficien	cia Sepectral	(bps/Hz)	
	1º Año	2° Ano	3° Año	4° Ало	5° Año
Anual	<u>-</u>				
Acumulado					

Los indicadores de ancho de banda o eficiencia espectral estarán referidos a cualquier elemento (celda, troncal, gestor u otro de naturaleza similar), en el área de asignación del espectro radioeléctrico.

#### Nota:

- a. Adjuntar el sustento técnico de las cantidades utilizadas.
- b. El concesionario podrá prestar los servicios portador local y telefonía fija local a través de los mismos canales radioeléctricos solicitados.





